ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 16
Martes 28 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 16
Martes 28 de mayo **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 15 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 26
VETO (PRIMER DEBATE) 34
EXPEDIENTE N.° 20.530, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE SAN VICENTE DE PAUL DE LIBERIA 34
PRIMEROS DEBATES 42
EXPEDIENTE N.° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL 42
EXPEDIENTE N.° 20.816, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS 50
EXPEDIENTE N.° 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO 67

ANEXO 68

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Buenas tardes.

Con treinta y ocho diputadas y diputados, vamos a dar inicio a la sesión número 16, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 15

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 15.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dieciocho puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Ulate Valenciano, don Daniel, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias.

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

Quiero extender una felicitación a mis compañeros de la comisión, específicamente Económicos, que ahorita se acaba de aprobar, se acaba de dictaminar un proyecto de ley tan importante para el país en estos momentos donde se habla de tantas situaciones críticas en la parte financiera.

No obstante, señalar que el ser una oposición responsable significa muchísimo, ya que dimos un paso en su momento con la reforma fiscal, y hoy damos ese nuevo

paso al Gobierno, para que pueda seguir caminando en la senda correcta y que podamos tener un mejor país en su parte financiera.

Qué dicha que hoy llegó, que llegamos a este acuerdo de este tema, y qué dicha que los diputados de Gobierno el día de hoy también nos dan la razón sobre estos mil quinientos millones.

Lo mejor para el país en estos momentos era esto, aprobar esa cantidad de millones de dólares para que podamos y sean colocados en el mercado internacional, y así poder, el objetivo principal, mitigar la deuda interna de nuestro país para el próximo año.

Qué bueno que esa sensatez apareció, compañeros, qué bueno los distintos esfuerzos que ha realizado el Gobierno en las últimas semanas para obtener estos recursos.

Señor presidente, le pido por favor llame al silencio por favor, acá en el Plenario, si es tan amable.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Efectivamente, quisiera solicitar a las y los diputados un poco de silencio, recordarles que están las salas adjuntas para hacer conversación y poner atención en el tiempo del control político del diputado Ulate Valenciano.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, diputada.

Les decía, compañeros, la sensatez de lo que significa el saber, el poder haber aprobado el día de hoy un monto menor del que se estimaba podía ser más factible para nosotros.

En este momento lo que resta esperar para todos los congresistas es ese resultado por parte del Gobierno del manejo que les vaya a dar a estos nuevos recursos que está obteniendo gracias al dictamen del día de hoy.

Esta autorización para invertir en el tema de eurobonos dará un respiro necesario si bien es cierto al Gobierno para que pueda reactivar sus finanzas, y luego de eso, si es necesario y se justifica en un futuro, podría venir a solicitar un nuevo permiso a esta Asamblea Legislativa que les permita salir adelante y amortizar así más un poco el tema de la deuda interna de nuestro país.

Eso sí, y quiero dejar muy clara mi posición, espero que para ese entonces el Gobierno haya podido reactivar la economía del país y haya podido disminuir el

desempleo que cada vez aumenta. Lo vemos, ya es como una seguidilla las noticias de todo el desempleo que se da en nuestro país.

Lo digo porque el Gobierno en un principio nos quiso vender la idea de que los eurobonos vendrían a reactivar la economía del país y creo que ya el paso final para que ese país creciera económicamente, cosa que no es cierta, lo que hemos visto hasta hoy luego del plan fiscal votado hace un tiempo atrás.

Para eso, la aprobación de estos eurobonos debe ir de la mano mediante medidas, por ejemplo, como potenciar el acceso al crédito, por ejemplo construir medidas de accesibilidad para atacar la informalidad que existe en estos momentos, eliminar tanta tramitología. Lo vemos cuando las empresas quieren venir a instalarse, todo el montón de trámites que eso conlleva.

Obviamente las empresas no se sienten a gusto y no les estamos dando las medidas necesarias para que puedan instalarse de una forma rápida y eficiente.

Agilizar la regulación y evitar la obstrucción innecesaria para los nuevos emprendimientos es parte de lo que tiene que ver hacia donde tiene que virar el Gobierno.

Quiero finalizar con una reflexión más hacia el Gobierno de la República. De tantas que hubo después de la aprobación de la reforma fiscal, la necesidad de reactivar la economía, tema en el que estamos estancados hace más de un año, compañeros y compañeras.

Si ustedes revisan el IMAE en el país, que indica que es el índice donde se mide la evolución de la actividad económica del país, nos encontramos una tendencia negativa que viene desde hace exactamente un año.

Se muestra un retroceso bastante importante, pasando de un tres punto uno por ciento a un uno punto ocho por ciento prácticamente en un año. No cabe la menor duda que estos datos reflejan por qué en el ámbito político-económico del país se habla solamente de una necesidad.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el tiempo del diputado Óscar Cascante Cascante, la diputada Marulin Azofeifa Trejos por hasta cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas. Buenas tardes a la población con discapacidad que se encuentra en la barra del público, que habita a lo largo, también, y ancho del territorio costarricense, en los territorios rurales, indígenas y urbanos.

Estamos próximos a conmemorar mañana 29 de mayo el Día Nacional de la Persona con Discapacidad. Me uno a la voz de cientos de organizaciones y a los más de setecientas mil personas que representa el quince por ciento de la población del país, en su demanda por que sus derechos y legislación vigentes se hagan realidad.

Como diputada de este país que representa la provincia de Limón, he decidido desde los inicios de mi gestión tener una opción preferencial por las más de sesenta mil personas con discapacidad y sus familias que habitan en mi provincia.

Hace veintitrés años promulgó la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad —por si no lo sabía, compañero Peña— la Ley 7600, pero la pregunta obligatoria es: ¿cuánto han avanzado los derechos de ellos?

La respuesta no es difícil encontrarla, pues basta con caminar y darse cuenta el clamor de las personas con discapacidad y sus familias para contar con un empleo, con acceso efectivo a la educación, a una vivienda digna, a servicios de salud y de rehabilitación que les permita ser incluidos en la sociedad.

El derecho a una vida digna, compañeros, y a una efectiva protección social de las personas con discapacidad por parte de este Estado costarricense se ve cada vez más lejano en razón de las políticas regresivas de este Gobierno en materia social.

No existe, y le digo, no existe una clara política social de este Gobierno con respecto a los derechos de esta población. La institución rectora que debe orientar a las políticas públicas para lograr efectiva la implementación de las leyes que protegen a los derechos de las personas con discapacidad está muy, muy lejos de su obligación.

En la provincia de Limón es más que evidente que el reclamo permanente de las organizaciones y de las mismas comisiones municipales de accesibilidad y discapacidad.

Por su parte la Defensoría de los Habitantes no actúa en condición y obligación de monitorear el cumplimiento de los derechos.

De tal manera que esta tarde mi llamado, compañeros, está enfocado en que las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias que están hoy acá en las barras exijan sus derechos.

Finalmente, a usted, don Carlos Alvarado, en una entrevista brindad al Diario Extra el 2 de mayo anticipa que en el año 2019 va a ser difícil en cuanto a pobreza.

Quiero decirle que en su positivismo las más perjudicadas van a ser las personas con discapacidad y sus familias, quienes actualmente están excluidas del desarrollo comunitario, cantonal, regional y sí del país en general, un dato alarmante en casi el setenta por ciento de esta población con discapacidad que se encuentra desempleada.

Y por ende dificulta vivir dignamente, le tema enormemente a los datos que vaya a sacar el día de mañana el INEC en cuanto a la encuesta nacional sobre discapacidad, y ver esos números aumentar.

Para finalizar hago referencia a que todo en esta vida se debe hacer en orden, la educación inclusiva es tan solo un poco de atolillo con el dedo que nos están dando a toda la población.

De nada nos sirve si no hay capacitaciones a los educadores, a la sociedad en general para tratar a las personas con discapacidad e instalaciones que sean accesibles.

Entonces, compañeros diputados y pueblo costarricense, no podemos seguir permitiendo que se les pase por encima a los derechos de este sector de la población.

Y la etapa de las promesas ya pasó hace mucho y estas personas no pueden esperar toda la vida para ser tratadas con dignidad…

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el tiempo del diputado Otto Roberto Vargas Víquez el diputado Luis Antonio Aiza Campos por hasta cinco minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

En días pasados entró a regir la autorización para la venta sin receta médica de la pastilla del día después en Costa Rica, al publicarse el respectivo decreto ejecutivo en el Diario Oficial La Gaceta.

Según los considerandos de este decreto según los considerandos de este decreto la decisión de vender el fármaco Levonorgestrel sin receta médica se adopta en virtud del corto plazo que posee el anticonceptivo de emergencia.

Considerando las autoridades del Ministerio de Salud que el paciente no siempre podrá contar con el tiempo una recepción médica durante el plazo recomendado para su uso y se podría poner en riesgo la efectividad del medicamento, el cual es necesario utilizarlo dentro de las setenta y dos horas siguientes a haber mantenido relaciones sexuales sin protección.

Textualmente uno de los considerandos del decreto señala, abro comillas, “si bien los anticonceptivos orales de emergencia son medicamentos hormonales y por ende existen condiciones de salud que pueden restringir su uso como enfermedades del

intestino y problemas hepáticos, entre otros, basta con el consejo del profesional en farmacia para su dispensación", cierro comillas.

La decisión de las autoridades de salud de vender este fármaco sin receta médica pone en la palestra el debate sobre la pastilla.

Es comprensible que no se desee un embarazo como resultado de una violación, y si esta pastilla puede ayudar a la mujer afectada debemos apoyar su uso.

Pero debe tenerse claro que para que la administración de esta píldora sea efectivamente aceptable debe tenerse evidencia de que se va a administrar antes de que la ovulación sea inminente porque de lo contrario amenaza la vida de un ser inocente.

Como médico me preocupa la decisión tomada por el Ministerio de Salud de vender esta pastilla sin receta y que sea utilizada sin el debido conocimiento de los efectos secundarios.

En ese sentido repasaremos los tres efectos que este fármaco tienen en los órganos reproductivos de la mujer.

El primer efecto es anovulatorio, si se toma con suficiente tiempo para impedir la ovulación no podrá haber fecundación y no se formará el cigoto.

El segundo efecto es anticonceptivo, puede impedir que los espermatozoides atraviesen el moco cervical para fecundar el óvulo.
Este efecto tiene una acción limitada porque el fármaco se toma luego de la relación sexual, por lo que los espermatozoides ya habrían atravesado el canal cervical.

El tercer efecto es antiimplantatorio, si el fármaco no logra impedir la ovulación porque el folículo dominante estuviera a punto de liberar el óvulo este ya ha sido liberado, el embrión humano podría no anidarse en el útero de la mujer, este tercer efecto sería abortivo, compañeros.

Hay especialistas que afirman que dicha pastilla no es abortiva, indicando que la hormona se trata de una progestina familia de la progesterona que es una hormona que favorece el embarazo.

No obstante, es importante porque el Levonorgestrel no es una hormona natural, es una pseudoprogesterona que tiene efectos anormales en el endometrio.

De hecho se ha demostrado que produce sangrados importantes en el treinta por ciento de las mujeres que lo consumen, y se modifican las células del endometrio haciendo inhóspito la implantación del óvulo.

Además no se saben las consecuencias de su uso de este fármaco en adolescentes y en particular consumo frecuente.

Debemos de preguntarnos, aumenta el riesgo de trombosis, puede producir infartos, produce infertilidad, no lo sabemos.

Ha aparecido evidencia de un incremento en los embarazos ectópicos, particularmente cuando se toman dos veces en el mismo ciclo menstrual.

En el pasado el Ministerio de Salud había rechazado su uso por ser abortiva, en cambio este gobierno en menos de doce meses tomó la decisión, alarma que la pastilla del día después sea adquirida como si se tratase de ácido acetil salicílico, o más conocido como la aspirina.

Y para complicar el panorama, hay evidencia en la literatura científica que señala que los países donde se vende la píldora del día después en las farmacias es autorizado el aborto legal, la cantidad de estos abortos no ha disminuido.

Compañeras y compañeros, debemos de reflexionar sobre este tema pues es una lástima que las autoridades del Ministerio de Salud hayan considerado que la solución de los problemas, sobre todo los de los jóvenes, se resuelvan simplemente con la compra de una pastilla en una farmacia.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el tiempo del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, el diputado Wagner Jiménez Zúñiga, por hasta cinco minutos, diputado.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes.

Un agradecimiento al diputado presidente Carlos Ricardo Benavides, por el tiempo cedido para compartir con todos los costarricenses y con todos ustedes.

Y quiero referirme explícitamente a una reforma de ley que presenté esta tarde en la Secretaría del Directorio, con el propósito de transformar la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, específicamente el artículo número 9.

Esta es una reforma muy sencilla que persigue como objetivo principal, dejar de manera opcional la relación existente entre las compras que realizan los comedores escolares de las escuelas y colegios del país con el Consejo Nacional de la Producción y que no sea de manera obligatoria, como se ha realizado hasta el momento.

Bueno, y muchos se preguntarán por qué he presentado esta propuesta. Por muchas razones, pero una de ellas es que yo recorro el país y visito muchos centros educativos y me he encontrado la preocupación de directores de escuela, directores de colegio, juntas de educación y administrativas, en virtud de que el modelo actual con el CNP lamentablemente presenta tres grandes problemas que quiero

mencionarlos aquí, para que todos ustedes, compañeros legisladores, puedan enterarse.

El primero es una variable del sobreprecio. La Contraloría General de la República en un informe señala que en la región Huetar Norte y en la región de Occidente se encuentran sobreprecios en la compra al CNP de hasta un sesenta y seis coma siete por ciento, en relación con el monto que cuestan esos alimentos en un supermercado de la misma comunidad.

Bueno, esto afecta sinceramente las finanzas de las juntas de educación y de las juntas administrativas e impide también que podamos presentarle a la mesa, a niños y los jóvenes, alimentación saludable y con precios razonables que permitan ampliar la cobertura de los comedores escolares.

También, diputados y diputadas, otro de los problemas que señala la Contraloría General de la República es en cuanto a las calidades. Cientos de denuncias ante la Contraloría General de la República y ante la Dirección de Programas de Equidad del Ministerio de Educación Pública, en virtud de que muchos centros educativos están recibiendo alimentos en estado perecedero y también recibiendo alimentos en las peores condiciones, y no hay una garantía de inocuidad, debido a que el CNP no tiene presencia institucional en algunas zonas del país y, pues, bueno, donde no está el CNP es necesario también que las juntas de educación estén autorizadas a comprar en los supermercados más cercanos o a comprarle a los agricultores de primera mano cada uno de sus productos.

Y una última variable crítica que señala la Contraloría General de la República tiene relación con la eficiencia.

Compañeras y compañeros, mire, yo me he desempeñado como educador y como director de colegio, y conozco muy bien esta realidad. Hay instituciones educativas donde se requiere que los alimentos estén frescos y lleguen al centro educativo todos los días, día a día.

Bueno, el CNP no tiene esa capacidad logística de poder llegar todos los días a los centros educativos. Pero quizá el supermercado más cercano de la escuela y del colegio sí lo puede realizar.

Por tanto, hay problemas de eficiencia que deben corregirse y la única manera es garantizando que la compra de alimentos, a través del intermediario del CNP, sea opcional y no sea obligatorio, como hasta hoy.

Debo subrayar un elemento sustancial para los defensores del Consejo Nacional de Producción. Existen zonas del país donde sí funciona la compra a través del Consejo Nacional de Producción y hay niveles de satisfacción aceptables.

Pero hay lugares del país donde la presencia del CNP es muy débil, muy escasa e impide que exista la presencia de alimentos de calidad, que por el fondo representa

uno de los objetivos de nuestra política pública, en materia de alimentación del niño y del adolescente.

Pido el apoyo de todos ustedes para esta reforma de ley.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el tiempo del diputado Gustavo Viales Villegas, el diputado Roberto Thompson Chacón, por hasta cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio, compañeras y compañeros.

Una vez más la oposición en esta Asamblea Legislativa da muestras de responsabilidad, ante la solicitud del Gobierno de la República de autorizar la emisión de eurobonos.

El día de hoy, por unanimidad, la Comisión de Asuntos Económicos de esta Asamblea Legislativa ha dictaminado el proyecto 21.201, que es la autorización para la emisión de títulos valores en el mercado internacional y la contratación de líneas de crédito.

Lo primero que tengo que decir es agradecer a las compañeras y compañeros miembros de la Comisión de todos los partidos políticos representados, que han dado su voto afirmativo, pero sobre todo han dado una muestra más de política para lograr un acuerdo que, en las últimas horas, se plasmó en una moción de texto sustitutivo que hoy ha sido debidamente dictaminada y pasará al Plenario legislativo.

Agradecer, por supuesto, al expresidente de la Comisión, al diputado compañero, don Pablo Heriberto Abarca, que inició este proceso, y a todos los que hoy conformamos esta Comisión.

Es importante resaltar que esta autorización es con el fin de convertir deuda bonificada interna en externa y/o cancelar deuda externa para mejorar las condiciones en términos de plazo y tasa de interés efectiva, respecto de la deuda que se estaría cancelando con estos recursos.

No se trata, por lo tanto, de nueva deuda ni que aumente la deuda de nuestro país.

El monto autorizado en este proyecto de ley es de mil quinientos billones de dólares. La misma propuesta que el Partido Liberación Nacional, la fracción del Partido Liberación Nacional ha defendido desde el inicio, y está condicionada a que antes de realizar estas colocaciones en el mercado internacional, el Ministerio de Hacienda deberá haber presentado a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley

conteniendo los contratos de apoyo presupuestario negociados con los organismos financieros multilaterales.

Estamos exigiendo, por lo tanto, con esa condición al Gobierno de la República, que haga presentación a esta Asamblea Legislativa de todas las solicitudes de crédito que se van a tramitar para tener absolutamente claro el nivel de endeudamiento al que vamos a llegar.

También, dentro de las obligaciones que asume el Gobierno de la República, es la de dar cuenta trimestralmente a esta Asamblea Legislativa, y particularmente a la Contraloría General de la República, del avance en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 9635, que es la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el cumplimiento de las disposiciones pendientes contenidas en los informes de la Contraloría General de la República relativos a la administración tributaria.

Compañeras y compañeros, hoy damos una muestra más de responsabilidad ante el país, pero que no se equivoque el Gobierno de la República, estaremos vigilantes de que realmente se cumpla con el cronograma ofrecido y con todas las disposiciones que han sido exigidas especialmente por la Contraloría General de la República en materia de control y recorte del gasto público y en materia de reforma institucional.

Este país requiere de equilibrio, le hemos pedido a las y los costarricenses socarse la faja y aportar para el logro de una buena, sana, y sano equilibrio de las finanzas públicas.

Pero por el otro lado también requerimos del Gobierno de la República acciones concretas y contundentes que le muestren a este país que, realmente, el compromiso que asumieron para darle la confianza de la aprobación de esta emisión de títulos se va a cumplir en los próximos meses.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, don Carlos, adelante.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy nuevamente las cifras de desempleo nos golpean. Trescientas personas más se quedan sin la oportunidad de trabajo. Esto porque una empresa textilera, Amoena, alemana, anuncia el cierre de sus operaciones en el país.

Y esto pasa mientras justamente el presidente se encuentra de gira en Alemania, qué ingrata coincidencia.

Las estadísticas no mienten. Registramos la mayor tasa de desempleo en los últimos años y esto no parece preocupar a las autoridades de Gobierno. Creo que deben tomarse medidas, y urgentes.

El tema que, realmente, también quiero tocar es la situación del Patronato Nacional de la Infancia, la situación del Patronato Nacional de la Infancia es grave, es sumamente grave.

En audiencia del 3 de julio del 2018 en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, la señora Patricia Vega, presidente ejecutiva del PANI y ministra de Niñez, reconoció que desde el 2015 la Contraloría General de la República advirtió el manejo inadecuado de atención de casos catalogados como prioridad, casos que deben de atenderse en un plazo de veinticuatro horas.

En ese año y durante el 2016 se registraron once mil casos no atendidos y en el 2017 más de diez mil casos no atendidos.

El Patronato Nacional de la Infancia tiene un proyecto de digitalización, con una inversión de ciento sesenta millones de colones.
Preguntamos, ¿en qué etapa está este proyecto? El jerarca de la institución alega, según reporte de prensa, que no ha logrado avanzar ni siquiera como un plan esencial para dar respuesta a emergencias con tecnologías GPS, ni siquiera se ha avanzado.

Y subrayo que la jerarca de esta institución ya tiene más de un año y parece que no ha logrado que arranquen proyectos tan importantes como este.

Ante la lamentable muerte de un niño de cinco años en Alajuela, que dicho sea de paso hoy se hace allanamiento en cuatro oficinas del Patronato Nacional de la Infancia para establecer si hubo negligencia al atender este caso que lamentablemente termina en la muerte de este menor de edad, la respuesta que dio la jerarca del PANI, en esta ocasión, es que en zona rural no había disponibilidad ni horas extras, solo en San José, además de que se carecía de un sistema informativo y datos fidedignos.

Hay muchos elementos más que hacen ver con claridad la negligencia y la situación grave que está atravesando el Patronato Nacional de la Infancia. Hay negligencia en la operatividad del Patronato, y yo considero que la presidenta del Patronato Nacional de la Infancia debe renunciar y darle campo a otra persona que sea más activa y enérgicamente ponga a funcionar…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Tengo dos mociones que han llegado a la mesa del Directorio, una es de orden y la otra es de avocación.

Voy a proceder a leer la primera. Dice así.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA Y VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo repudie la violencia sexual en todas las universidades públicas y extienda una excitativa al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para que, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico y en virtud de la declaratoria de emergencia por acoso sexual realizado por varias estudiantes de las universidades públicas, se tomen de manera urgente e inmediata todas las medidas necesarias para acabar con este tipo de violencia.

Margarita Matarrita R.

S.D/28MAY'19/PM 1:43:06

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 MAYO 2019
Firma:

En discusión la moción.

Tiene derecho la proponente a hablar hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

La moción que estoy presentando y creo que no requiere mayor explicación que la que ya hemos visto en los medios de comunicación, tras elevarse un caso en la

Universidad de Costa Rica, donde el catedrático Minor Salas presuntamente tenía constantes comportamientos de acoso sexual y violencia hacia sus estudiantes, se comenzó a desatar un ola.

Y ayer un grupo de estudiantes bastante grande de diversas universidades públicas denuncia una situación de emergencia en las universidades pública, argumentando que son víctimas constantemente de violencia sexual y sus denuncias no son tramitadas como debe ser necesariamente, por la falta de instrumentos reglamentarios para tales efectos.

Por tanto, la moción pide que esta Asamblea Legislativa y este Parlamento ejerzan la presión política necesaria, repudiando los actos de violencia sexual, pero también exhortando a todos los rectores de las universidades públicas a que tomen medidas.

No es excusa que los reglamentos no tengan herramientas para sancionar a una persona que comete violencia sexual. Hay diversas leyes e instrumentos jurídicos en Costa Rica tiene y ha firmado que permiten sancionar de inmediato estos actos.

Entonces, la moción sería para que este Parlamento exhorte al Consejo Nacional de Rectores a tomar medidas inmediatas y diligentes para solventar el problema del acoso sexual en las universidades públicas.

Las mujeres tienen derecho a estudiar libres de acoso, las mujeres tienen derecho a ser estudiantes sin tener que ser acosadas por sus superiores profesores en los diversos centros de estudio.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeras en las afueras del Plenario o en los salones anexos.

Les ruego proceder a cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de orden recientemente leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Treinta y nueve presentes, treinta y nueve a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 39
Si: 39
No: 0
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Ha llegado, igualmente como anunció, una moción de avocación, que le voy a solicitar a la diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE AVOCACIÓN

DEL SEÑOR DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE

S.D/15NOV'18/AM 9:48:28
Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 175 del Reglamento Legislativo, el expediente número 19.613 ***LEY QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS JUGUETES BÉLICOS, VIDEOJUEGOS CON CONTENIDO BÉLICO, MILITAR O DE VIOLENCIA, EL EMPLEO DE LENGUAJE MILITAR, RANGOS, DISTINTIVOS, NOMENCLATURAS Y SÍMBOLOS MILITARES, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA O INDUMENTARIA MILITAR***, sea avocado por este Plenario Legislativo.

Luis Ramón Carranza Cascante
Diputado de la Asamblea Legislativa
Fracción del PAC

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PAC
SECRETARIADO
FRACCIÓN
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 MAYO 2019
Firma:

PAC FRACCIÓN LEGISLATIVA

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, de conformidad y en este caso me permito hacerlo, siendo que me parece que es útil para los efectos de todos quienes estrenamos Reglamento, esta moción, para los efectos de esta moción tienen derecho a hablar cinco minutos los diputados proponentes, ya sea individualmente o en conjunto, y cinco minutos en contra los diputados que deseen hacerlo individualmente o en conjunto.

Diputada Acuña Cabrera, supongo que en contra. Adelante, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Es lamentable saber que ha sido presentada esta moción para avocar el proyecto de ley de los juguetes bélicos.

Esta Asamblea está llena de contradicciones, compañeros. Primero, en el periodo legislativo pasado, el proyecto de ley que regula los juguetes bélicos fue firmado por todas las bancas y hoy las fuerzas ocultas que están detrás de los hilos del poder quieren enterrarlo. Lo contradictorio es que estos hechos ocurren en un país como el nuestro, donde se eliminó el Ejército y donde tenemos un premio Nobel de la Paz, que luchó por que reinara la paz en Centroamérica y que se terminaran los conflictos bélicos en los países hermanos.

Este proyecto tutela el interés superior del niño y de la niña, por encima de los intereses de ciertos grupos que defienden otros bienes y que fríamente no apoyan regulaciones como estas, porque el interés económico en estos tiempos es sustituido al interés social.

La familia y los derechos humanos de nuestros niños y nuestras niñas se logran con proyectos de esta naturaleza, compañeros. Se debe garantizar la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales en esta materia y de los derechos que señalan las normas constitucionales.

Estamos de acuerdo, compañeros, con la comercialización de juguetes que vengan a garantizar el entretenimiento, el crecimiento integral de los niños y las niñas, y también estamos de acuerdo con los derechos de los consumidores, pero no estamos de acuerdo con fomentar la violencia y el odio desde la niñez, mediante la socialización en etapas tempranas del desarrollo y en ninguna etapa de la vida de las personas, y menos de todos los costarricenses.

Por esto, señores de la prensa, compañeros, quisiera que quede claro que en este Plenario donde se levantan las banderas de los derechos de los niños y las niñas y quienes levantan otras banderas en contra de sus propios hijos y de sus propios ciudadanos no puede ocurrir, debemos ser congruentes.

Hay estudios que han señalizado lo contrario que es y lo dañino que puede llegar a ser estar expuesto este tipo de juegos y videojuegos. Por esa razón, estaremos votando en contra esta moción de avocación.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Tiene la palabra el diputado Luis Ramón Carranza Cascante, quien es el único proponente y, por lo tanto, tiene hasta cinco minutos para hablar a favor de su moción.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Yo creo que todos coincidimos en estar a favor de reducir el tema de los juguetes bélicos, pero para eso hay que presentar un proyecto que concuerde con los tratados internacionales que el país ha firmado.

Todos sabemos la industria que tenemos aquí, los emprendedores y empresas que producen videojuegos, cómo decirles que van a estar fuera, cómo decirles a los bomberos, a la Cruz Roja que tienen distintivos de carácter internacional que tienen que deshacerse de ellos.

Y por eso, no es que estemos en contra de los…, de aprobar y de avanzar en la materia en contra de los juguetes bélicos. Pero el proyecto, y así lo hizo ver, no, los compañeros y compañeras, no este servidor, así lo hizo saber Servicios Técnicos, donde nos plantea que posee problemas de orden técnico conceptual y operativos, posee roces de constitucionalidad al generar lesión a libertad de comercio, contraviene tratados internacionales aprobados y ya ratificados por nuestro país.

El proyecto no motivó debidamente, mediante estudios clínicos o algún tipo de referencia que permitan establecer con claridad. También dice Servicios Técnicos, para lograr hacer efectivos los objetivos del proyecto, requiere una pesada institucionalidad burocrática; es decir, aquí tendríamos al Ministerio de Hacienda revisando a ver cuál pantalón tiene, o cuál camiseta tiene un distintivo militar para prohibir su ingreso.

Entonces, no es y por eso la avocación, para que seamos nosotros, compañeras y compañeros diputados, los que lo veamos y creo que es en esa línea.

Resaltar, sí estamos en contra de los juguetes bélicos. Creo que el país también ha avanzado mucho en ese sentido con los colores y con…, que ya tenemos. Pero es el proyecto el que está mal presentado, nosotros intentamos ver la posibilidad de

caer con un sustitutivo, pero que seamos, compañeros y compañeras diputadas, los que podamos entrar en pleno a juzgar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Restan dos minutos con treinta segundos para aquellos diputados o diputadas que van a hablar en contra.

Don Óscar, ¿es el caso suyo?

Adelante, diputado don Óscar Cascante.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Voy a hablarles, dentro de mi experiencia como director, educador, donde he tenido la oportunidad y el honor de compartir con niños de diferentes regiones del país, donde he visto el impacto que tienen no solo los videojuegos, sino en sí los juegos bélicos, que hay muchos, además de videojuegos, el uso del Internet abierto, el uso de televisión por cable abierto, el uso de diferentes actividades tecnológicas que vienen a promover la violencia de los niños.

Y no nos tapemos los ojos, la sociedad hace y forma a los ciudadanos. El ciudadano es el producto de lo que la sociedad forja. Hoy yo no me quiero ir con la responsabilidad de no haber aportado mi granito de arena en función de la protección de la niñez y la adolescencia de mi país.

Sé que el comercio es muy importante y sobre todo en estos momentos de crisis, pero no es más importante que la estabilidad psíquica y emocional de toda la niñez que está expuesta a este tipo de actividades.

Yo creo que el país espera una actitud muy responsable de este conglomerado de señorías que puedan hacerle frente a una crisis que viven nuestros niños y nuestros adolescentes en diferentes actividades, en diferentes comunidades.

Independientemente de la dirección donde ellos se encuentren, ahí son impactados libremente por el comercio liberal de tanta actividad bélica que ellos sufren día a día.

El Código de la Niñez y Adolescencia está por encima de cualquier comercio que nosotros pretendamos hoy justificar. Yo le quiero pedir a este conglomerado de señorías que mediten su voto, que valoren qué es más importante para nosotros:

¿vender un videojuego o sostener la estabilidad psíquica y emocional de nuestros niños y adolescentes?

Yo creo que es un tema que se tiene que discutir, hay los instrumentos legislativos para mejorar este proyecto, confío en esta comisión donde se encuentra el proyecto y si no que nos la pasen a otra comisión si ahí no se sienten lo suficientemente capacitados para sacar adelante un proyecto tan importante que este país merece discutir.

Yo creo que hoy es un día que nosotros…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, se ha agotado el tiempo para la intervención correspondiente.

Muy bien, les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de diputadas y diputados en los salones anexos.

Les ruego cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de avocación leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos.

Les recuerdo que estamos en votación.

Les voy a rogar a las y los diputados que aún no han procedido a votar que se sirvan hacerlo.

Yo les voy a rogar que procedan a votar a las y los compañeros que aún no lo han hecho. La sesión debe continuar.

Ya está corregido, diputado Viales Villegas.

Muy bien.

Me indican que debemos repetir la votación por cuanto, por un error, se pulsó en el espacio de una diputada que no se encuentra en el salón. El sistema ya lo computó, así que debemos repetirla, pero eso no cuesta nada y lo podemos hacer muy rápidamente si todos contribuyen a votar de inmediato.

Así que vamos a anular la votación recaída y vamos a volver a votar, a partir de este momento.

Hay una persona que aún no ha votado. Les voy a rogar que verifiquen.

Cuarenta y un congresistas presentes, veintisiete a favor, catorce en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 27

No: 14

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 27

No: 14

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Vamos a proceder a entrar a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

Me han solicitado la palabra por el orden.

Quiero advertir que la voy a otorgar estrictamente por el orden, y no para justificar la votación recaída sobre la avocación.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Por el orden, informar al Plenario y a usted, también, señor presidente, que hay una moción de plazo cuatrienal presentada sobre el proyecto que acabamos, que acaba el Plenario de votar para que se avoque a este Plenario legislativo.

Lo señalo aquí porque esa moción requiere treinta y ocho votos y he escuchado a los diputados que votaron por la avocación que no quieren enterrar el proyecto, sino corregirlo.

Y en ese sentido ojalá que estén los votos para esa moción de plazo cuatrienal, para que no sea que le van a dar el entierro que no se merece ese proyecto tan importante para proteger a la niñez.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, señor presidente y por el orden.

En virtud de que se hizo una polémica con respecto a la votación anterior, sí es importante aclarar a este Plenario y a cualquier medio de comunicación que

nosotros no podemos legislar ni venir a, pues, a emitir nuestro voto por cómo se va a ver el mensaje hacia afuera.

Porque este proyecto tiene problemas constitucionales, tiene problemas de redacción, tiene una serie de problemas que es una razón de aclarar que de aquí los diputados tenemos que legislar por...

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora diputada.

Diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente.

Esta sí es estrictamente por el orden. Le habíamos solicitado, el bloque Nueva República, un receso, nos dijeron que después de la avocación se iba a dar y estamos en una actividad...

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, don Jonathan, voy a proceder de inmediato...

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

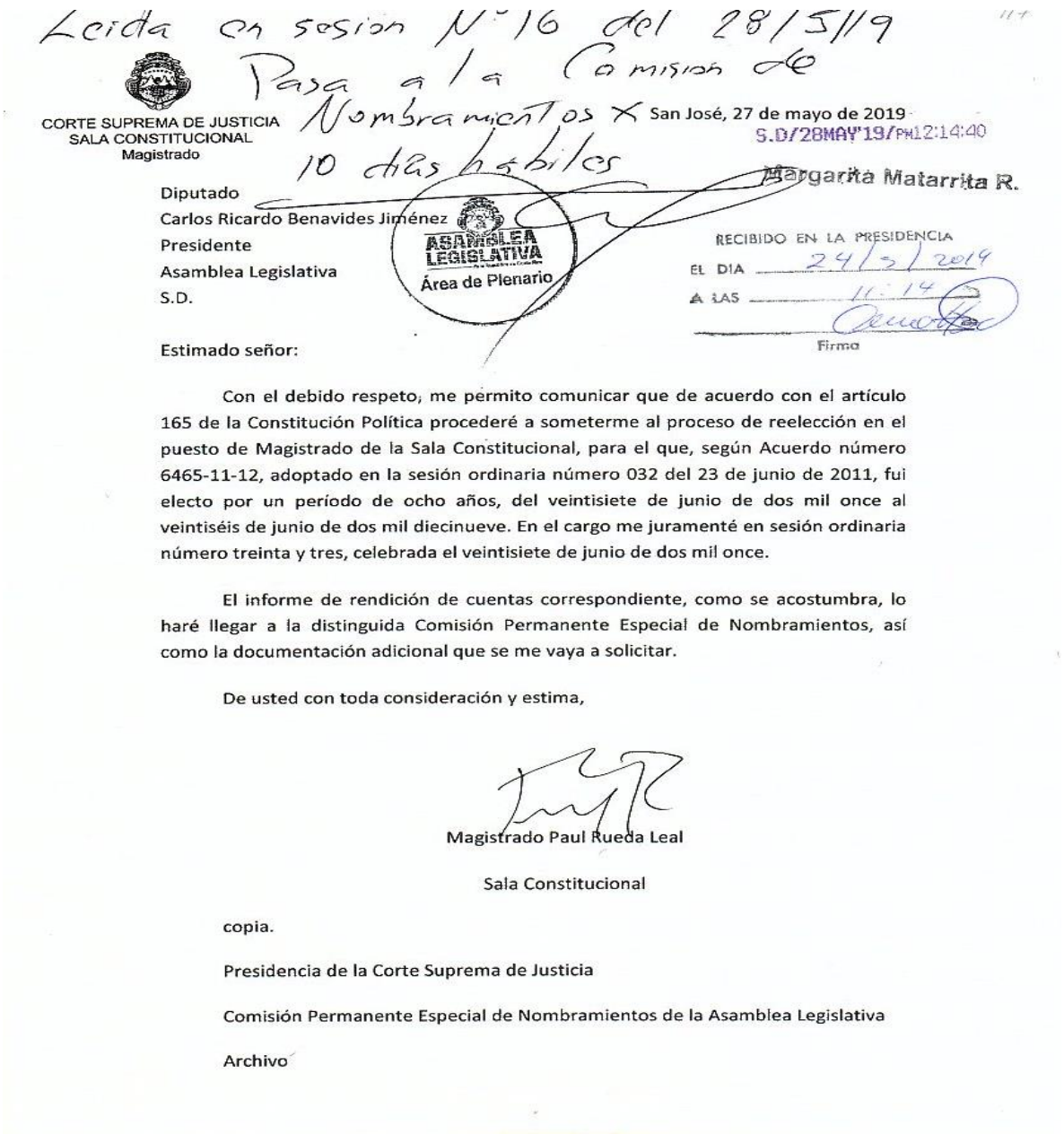
...,salvo que tengo que leer una comunicación que resulta un tanto urgente.

La leemos y vamos a proceder con el receso, con mucho gusto.

Okey, muy bien.

Ha llegado una nota que vamos a leer, pero antes voy a decir lo siguiente, el señor Paul Rueda Leal, magistrado propietario de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, presentó una nota dirigida a mí, a esta Presidencia y voy a solicitarle a la diputada secretaria que se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Leída en sesión N° 16 del 28/5/19
Pasa a la Comisión de Nombramientos X
10 días hábiles

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CONSTITUCIONAL
Magistrado

San José, 27 de mayo de 2019
S.D/28MAY'19/PM12:14:40

Margarita Matarrita R.

Diputado
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente
Asamblea Legislativa
S.D.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 24/5/2019
A LAS 11:14
Firma

Estimado señor:

Con el debido respeto, me permito comunicar que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política procederé a someterme al proceso de reelección en el puesto de Magistrado de la Sala Constitucional, para el que, según Acuerdo número 6465-11-12, adoptado en la sesión ordinaria número 032 del 23 de junio de 2011, fui electo por un período de ocho años, del veintisiete de junio de dos mil once al veintiséis de junio de dos mil diecinueve. En el cargo me juramenté en sesión ordinaria número treinta y tres, celebrada el veintisiete de junio de dos mil once.

El informe de rendición de cuentas correspondiente, como se acostumbra, lo haré llegar a la distinguida Comisión Permanente Especial de Nombramientos, así como la documentación adicional que se me vaya a solicitar.

De usted con toda consideración y estima,

Magistrado Paul Rueda Leal

Sala Constitucional

copia.

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa

Archivo

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En consecuencia y de conformidad con el artículo 158 de la Constitución Política se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un plazo de hasta diez días hábiles. Recordándoles a los integrantes de esa Comisión que corre a partir de su instalación, la cual procederá a realizarse el día de mañana.

De manera que puedan emitir su criterio, su informe en diez días hábiles y que este Plenario legislativo tenga tiempo suficiente para analizar el informe y proceder a realizar la votación como corresponde antes de que llegue el plazo o que finalice el plazo constitucional correspondiente al magistrado Rueda Leal.

Por solicitud de varios diputados y diputadas vamos a otorgar, a partir de este momento, un receso de hasta por quince minutos.

Se reanuda la sesión y se amplía el receso por diez minutos más.

Se ha vencido el receso. No hay cuórum, corre el tiempo de ley.

Se ha reestablecido el cuórum.

Treinta y ocho congresistas en el salón.

Vamos a continuar con los asuntos de la segunda parte.

No sin antes leer un oficio que voy a rogarle a la señora diputada secretaria se permita dar lectura.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 001-19-20 del 28 de mayo de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.427 asignado a COMISIÓN PERMANENTE DE HACENDARIOS**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 01-19-20

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay una moción de posposición.

Voy a pedirle a la señora secretaria se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 MAYO 2019

28MAY'19 3:16:51 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. **EXPEDIENTE N° 20.530** Autorización A La Municipalidad De Liberia Para Que Segregue Y Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación De San Vicente De Paul De Liberia.
2. **EXPEDIENTE N° 20.404** Ley Del Sistema De Estadística Nacional (1).
3. **EXPEDIENTE N° 20.816** Reforma Del Artículo 5 De La Ley Orgánica Del Instituto Tecnológico De Costa Rica Para La Creación De Empresas, Sociedades, Empresas Auxiliares Académicas Y Tecnológicas
4. **EXPEDIENTE N° 19882** Autorización A La Municipalidad De Cartago Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Junta De Educación De La Escuela De San Blas De Cartago, Para Que Amplíe Ese Centro Educativo.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Únicamente los proponentes.

Por el orden, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, creo que en esa moción se está incluyendo el proyecto que fue vetado, pero es que estamos en la segunda parte de la sesión.

Y me parece que ese tema habría que verlo en la primera parte de la sesión.

Entonces, quería su criterio, señor presidente, porque me parece que ya no podríamos ver ese proyecto a estas alturas porque nos estaríamos devolviendo en el orden del día.

Es decir, ese proyecto no aparece en el orden día de la segunda parte de la sesión, porque es una ley ya aprobada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Estimado diputado, de conformidad con el artículo 109 en su apartado segundo dice: si opta por acogerlas —esto es la comisión— rendirá un informe recomendando al Plenario las modificaciones que sean estrictamente necesarias para incorporar las observaciones del Poder Ejecutivo, en caso de que el veto solo haya afectado parte del articulado del proyecto de ley. Hasta ahí dejo la cita, porque es el caso.

Una vez rendido el dictamen, el proyecto de ley ingresará a ocupar el primer lugar de la segunda parte del orden del día del Plenario, antes de los segundos debates. Y sí está ubicado en el orden del día, estimado diputado.

Sí, tiene la palabra por el orden, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Tiene usted razón, señor presidente, ya lo revisé. Estamos más bien inaugurando la reforma al Reglamento, en esa materia.

Gracias por la aclaración.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de diputados en las cercanías, salones anexos, para conminarlos a que ingresen de la manera más pronta.

Proceder a cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de posposición leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos.

Diputados Peña, Masís, compañera Céspedes.

Cuarenta y ocho presentes, cuarenta y ocho a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 48
Si: 48
No: 0
AUSENTES: 1

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 48

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Procedemos al primer debate en relación con el veto.

VETO (PRIMER DEBATE)

EXPEDIENTE N.° 20.530, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE SAN VICENTE DE PAUL DE LIBERIA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del informe afirmativo unánime.

Este informe afirmativo unánime puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Afirmativo%20Un%C3%A1nime.%20Exp.%2020.530.pdf

Para explicar el informe los o las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este informe fue suscrito por los diputados: Aida María Montiel Héctor, Mileidy Alvarado Arias, Ivonne Acuña Cabrera, Luis Antonio Aiza Campos, Walter Muñoz Céspedes, Rodolfo Peña Flores y Welmer Ramos González.

Pregunto: si los informantes desean hacer uso de la palabra. Sí, por lo que veo efectivamente es de esta forma.

Cuentan hasta por quince minutos de manera conjunta.

Diputado Peña Flores, don Rodolfo, tiene usted la palabra.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras.

Efectivamente, este proyecto se había votado y había ido a Casa Presidencia por la firma, pero hubo un error material en cuanto a la medida del terreno.

El Hogar San Vicente de Paul es el hogar de adulto mayor en Liberia el único que está, que está ubicado en un área de la Municipalidad de Liberia y, en realidad, el error fue un tema material.

Lo que se quiere ahí es regular la parte registral y que eso pase ya a propiedad de la Asociación del Adulto Mayor San Vicente de Paul y me parece que es ahí donde se deben de ordenar la situación, hay voluntad de la Municipalidad, aquí se votó con amplia mayoría.

Y es únicamente ver de nuevo el proyecto y aprobarlo porque ya la rectificación del error material ya se hizo por parte de las personas que les correspondía en Casa Presidencial.

Así es que desde ya les agradezco muchísimo el apoyo para la aprobación de esto y van a quedar tremendamente agradecidos todos los miembros de la Junta Directiva de la Asociación San Vicente de Paul, el Hogar del Adulto Mayor en Liberia, porque además de eso van a extender un poquito más el área.

Es solamente un error material lo que hubo, pero el proyecto es muy noble y lo requerimos en Liberia.

En realidad voy a aprovechar, incluso va a hablar, dar la aprobación casi segurísima la diputada Montiel, que ha sido promotora de esto y también está muy interesada de que esto se resuelva.

Y desde ya les doy el agradecimiento del apoyo positivo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Wagner Jiménez Zúñiga, por hasta trece minutos, diputado.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

La diputada Aida María Montiel Héctor no está con nosotros y me ha pedido que, por favor, les exprese a todos ustedes estas palabras.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputado, disculpe, debo advertirle que solo los proponentes puedan hacer el uso de la palabra en este momento, después vendrá la discusión por el fondo, donde usted puede hacer sus aportes. Gracias, diputado.

En el uso de la palabra la diputada Mileidy Alvarado Arias, como proponente del informe, trece minutos, diputada, para el resto, para todo el conjunto de presentantes del informe.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Como parte de la Comisión de Guanacaste y también ser parte de este proyecto, que hemos creído en este proyecto, la Comisión Especial de la provincia de

Guanacaste acepta plenamente los argumentos y contenidos en el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo y remite el presente informe al Plenario legislativo con el fin de que se tramite el veto mediante la modificación del proyecto, con el propósito de ajustarlo a la voluntad del Concejo Municipal de Liberia.

Y, en consecuencia, se establezca la segregación de un terreno con una medida de dos mil doscientos veintisiete metros cuadrados y su donación a la Asociación San Vicente de Paul de Liberia, modificando además los alcances del artículo 2 de la iniciativa.

Y en el artículo 2, compañeros, el terreno donado será destinado al albergue, las instalaciones del hogar del adulto mayor.

Por lo cual nosotros estamos totalmente de acuerdo en esta modificación y el fin en el cual este terreno va a traer beneficios al albergue del hogar de ancianos.

Esperamos de ustedes, compañeros y compañeras, totalmente el apoyo.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, diputado Ramos González, Welmer, por el tiempo restante.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En la Comisión Guanacaste analizamos este proyecto. Creo que es un proyecto loable para dotar de más recursos a una asociación como es la de San Vicente de Paul que apoya al adulto mayor de Guanacaste.

Una población que en Costa Rica está creciendo cada vez más en proporción al resto de la población y necesitamos fortalecer estas redes de apoyo, y entonces, con mucho entusiasmo acogimos este proyecto y estamos viendo cómo fortalecemos no solo con terrenos, sino que después habrá que ver cómo fortalecemos más toda la red de apoyo al adulto mayor en Costa Rica, porque esta es una demanda que tiene el país cada vez mayor.

De parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana pedir el voto por este proyecto.

Con regocijo seguir celebrando que muchos ciudadanos, en asociaciones como la de San Vicente de Paul se integran a apoyar estas redes de beneficencia o de bien para todos.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Restan diez minutos y medio, la diputada Ivonne Acuña Cabrera como parte de los proponentes, adelante, diputada.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta, en ejercicio.

Compañeros, es muy agradable poder ver proyectos como estos, que realmente vienen a resolver directamente problemáticas con sectores que históricamente han sido olvidados por este Gobierno.

Un proyecto como este que garantiza a este sector de adultos mayores y a esta población específicamente puedan estar tranquilos y tengan este lugar.

Poder subsanar el error que se cometió es bastante importante, para esta comisión poder rendir este informe a favor de los adultos mayores que están en el cantón de Liberia y creo que también deberíamos impulsar otros proyectos de ley que busquen el beneficio de este tipo de poblaciones y poblaciones vulnerables.

Muchas gracias a todos.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

Superada la discusión del informe, entramos a la discusión por el fondo del expediente 20.530.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer el uso de la palabra por hasta veinte minutos.

En el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidenta en ejercicio.

Les decía que la diputada Aida María Montiel Héctor no está con nosotros hoy, nos ha compartido unas palabras que deseo aprovechar el momento para expresarlas.

Dice así: El proyecto de ley pretende la autorización legislativa para que la Municipalidad de Liberia done un terreno de su propiedad a la Asociación de San Vicente de Paúl de Liberia, con el objetivo de que pueda utilizarlo en la atención de la población adulta mayor de la comunidad.

La iniciativa busca legalizar una situación de hecho, pues los terrenos que actualmente ocupa el hogar de ancianos que administra la Asociación San Vicente de Paúl de Liberia son parte de un bien inmueble propiedad de la Municipalidad, que acordó traspasarlo a dicha Asociación por el servicio comunitario que brindan.

Este proyecto fue aprobado en segundo debate el 30 de abril de 2018; sin embargo, el texto aprobado autorizaba la donación de toda la finca propiedad de la Municipalidad de Liberia; es decir, más de cuarenta y siete hectáreas, cuando en realidad se trataba de una segregación de una parte de esa finca equivalente a dos mil doscientos veintisiete metros cuadrados.

El 16 de mayo de 2018 el Poder Ejecutivo interpone un veto sobre el decreto legislativo número 9560 a que se refiere el proyecto de ley en estudio, y la Comisión Especial de Guanacaste rinde el informe correspondiente recomendando en una moción aclarar y modificar los alcances de la donación, según el veto interpuesto.

Así las cosas, la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste propone acoger la moción de texto sustitutivo que corrige la medida y recomienda la aprobación definitiva del decreto legislativo Autorización a la Municipalidad de Liberia para que Done su Terreno de su Propiedad a la Asociación San Vicente de Paúl de Liberia para la Atención de la Población Adulta Mayor de este Cantón Liberiano.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes, por hasta veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar positivamente este proyecto con las correcciones respectivas y quiero aprovechar cinco minutos para referirme al tema tan importante de la población adulta mayor.

Me parece este tipo de proyectos para favorecer la infraestructura de un hogar de ancianos de la atención del adulto mayor debe ser seguida en otros cantones, pero debemos mencionar la importancia también que estos proyectos se conviertan en la atención diurna, con actividades y programas específicos para la población adulta mayor.

Mucho se ha dicho en este país que esta población va en crecimiento, población que también, además del apoyo que podemos dar en la aprobación de estos proyectos, deberíamos de pensar en ejemplos como los que tienen otros países del mundo en que convierten estos hogares de ancianos en verdaderos distritos de los sabios.

Así han sido llamados en distintas partes del Oriente, y consisten en un programa integral que les permiten la atención, pero les permiten también continuar con la

educación y la formación para lograr que esta población no caiga en un estado que al final se convierta en un estado anímico de depresión y ansiedad.

Por eso me parece que la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor debe continuar en la línea correcta de fijar políticas integrales de la población adulta mayor y que este tipo de proyectos que son de beneficio de una provincia, de un cantón, se conviertan en una política nacional.

Digo esto, porque me parece que a la par del fortalecimiento de estos proyectos debemos ir pensando en el tema de las pensiones, en el tema de una atención de la salud de hospitales geriátricos y en la atención directa de la población adulta mayor, que también podría colaborar en la asesoría y en la contribución de sus ideas para poder también aportar mucho a los problemas de cada cantón del país y a los problemas nacionales.

No olvidemos que la edad mental que tienen estos pacientes, en este caso estos ciudadanos, son de fundamental importancia, pero que no pueden ser al final solamente un proyecto para ubicarlos en un lugar sin elaborar programas que realmente hagan de esta población una población activa, una población propositiva y una población que reciba un trato especial para lograr darles, al final de su vida, el lugar que merecen muchos de estos ciudadanos de diferentes partes del país.

Así es que vamos a votar por este proyecto y vamos a continuar luchando por que la población adulta mayor en Costa Rica mejore su calidad de vida, que es lo más importante que podemos aportar.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, se da por suficientemente discutido.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A las diputadas y los diputados les solicito expresar su voluntad respecto al proyecto en discusión a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Muñoz, Wálter, don Rodolfo Rodrigo.

Cuarenta y cinco congresistas, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobado en su primer debate el expediente número 20.530.

Se fija el día 4 de junio para su segundo debate.



28-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 45
No: 0
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Habiendo agotado en la sesión ordinaria de ayer el conocimiento de las mociones de fondo y habiendo sido publicitadas en el Sistema Integrado Legislativo y el Portal legislativo las reformas introducidas al texto, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra, hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Volvemos a discutir por el fondo ese importante proyecto de ley que, si bien forma parte de la agenda de proyectos vinculados con la incorporación de Costa Rica a la OCDE, es un proyecto que tiene importancia y trascendencia para el país más allá de esa discusión.

Es una iniciativa que fortalece el Sistema Nacional de Estadística, fortalece al Instituto Nacional de Estadística y Censos y realmente nos permite consolidar un sistema de estadísticas nacionales estableciendo claramente las obligaciones y los mecanismos de coordinación de todas las instituciones públicas, para garantizar que el país cuente con un sistema de estadística nacional integrado, moderno, que permita contar a las personas tomadoras de decisiones, contar con la información actualizada sobre la realidad del país, sobre la situación que afecta a las distintas poblaciones, sobre…, con datos actualizados que permitan la formulación de políticas públicas acordes a la realidad de nuestro país.

A lo largo de la discusión, a lo largo del debate legislativo planteamos dos temas de importancia en la discusión de este proyecto de ley: uno, buscar aclarar de mejor manera que las estadísticas nacionales visibilicen, incorporen la realidad de diversos sectores de la población, no necesariamente minoritarios, como por ejemplo el caso de las mujeres que sufren discriminación, pero también otros sectores de la población que sufren actualmente diversas formas de exclusión y discriminación y que, a menudo, no aparecen en las estadísticas oficiales.

Los datos sobre la problemática, las situaciones que afectan a estas poblaciones en muchas instituciones no son desagregados, de manera que se permita hacer visible la necesidad de políticas públicas dirigidas a estas poblaciones.

Y bueno, aunque algunas de las mociones que presentamos no fueron aprobadas, del texto, de su espíritu, de los principios que deben regir al Sistema Nacional de Estadística, queda medianamente claro que este Sistema Nacional de Estadística debe contemplar la realidad de esas poblaciones, de esas poblaciones vulnerables, de esas poblaciones que sufren discriminación.

Y por eso creo que esa es una fortaleza de este proyecto de ley. Nos hubiera gustado que la redacción fuera todavía más precisa, pero ciertamente es una redacción suficiente.

El otro tema que motivó nuestra preocupación fue el golazo de media cancha que metieron en el texto del proyecto a propósito del financiamiento, del financiamiento del Sistema Nacional de Estadística.

De forma aceptada, el proyecto de ley planteó la creación de una nueva fuente de financiamiento para fortalecer nuestro Sistema Nacional de Estadísticas, no solo su independencia funcional, su independencia técnica, que es esencial para que un sistema de este tipo funcione. Si un gobierno puede meter mano en las estadísticas oficiales manipulándolas a su antojo, pues obviamente pasa lo que pasa en otros países donde no existe información fidedigna sobre la realidad del Estado costarricense y la realidad de la población, de los problemas que aquejan a nuestra población.

Por eso es fundamental la autonomía funcional, la independencia técnica de una institución como el INEC, para que ningún gobierno, ningún jerarca, ninguna institución pueda meter mano en esas estadísticas oficiales, que no exista la tentación de manipular esas estadísticas para que no salga tan mal, para que no salgan tan mal las encuestas o los resultados sobre temas tan sensibles como el desempleo o la situación fiscal.

Vean lo que pasó con el hueco fiscal que discutimos la semana pasada en este Plenario, es un poco ese problema. Cuando se intenta artificialmente maquillar las estadísticas oficiales para que no sean tan desfavorables al Gobierno en una época determinada, por ejemplo en una coyuntura de precampaña o campaña electoral, flaco favor se le hace a la institucionalidad del país.

Pero la independencia del Sistema Nacional de Estadística no solo depende de que la ley sea clara, sea contundente, en cuanto a la no intromisión política en ese Sistema Nacional de Estadística. También requiere contar con su propia fuente de financiamiento para que no puedan las autoridades de turno estrujar, torcerle el brazo a esa institución, que debe ser eminentemente técnica, por la vía del financiamiento.

Por eso es acertado que se cree una contribución especial del cero coma cinco por ciento del valor de las primas de seguros que venden las instituciones aseguradoras del país para financiar, dotar de una fuente estable de financiamiento al INEC. Y como plantearon las entidades aseguradoras, es razonable que esa contribución nueva, esa carga nueva que se está creando pueda deducirse del impuesto sobre la renta para que no sea una carga desproporcionada.

El problema es que en el camino encontraron el portillo para hacer también deducible algo que no lo era, que al día de hoy no lo es, y es la contribución del cuatro por ciento sobre las primas de seguros que vendan las entidades aseguradoras para financiar al benemérito cuerpo de Bomberos.

Y para dar este debate, hay que remitirnos al año 2008 cuando se aprobó en este Plenario la agenda de implementación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y se dio esta discusión.

En el debate se discutió este tema, vean las actas, era clarísimo. La idea era que todas las entidades aseguradoras de forma proporcional soportaran las cargas que antes pesaban exclusivamente sobre el monopolio del INS. Antes, en el régimen de monopolio público el INS asumía la totalidad del financiamiento del cuerpo de Bomberos.

En la discusión de la apertura se planteó que todas las entidades aseguradoras asumieran esa carga proporcionalmente como una contribución adicional. Se abrió un negocio que antes era gestionado exclusivamente por el Estado y se impuso esa obligación adicional para las entidades aseguradoras de financiar con el cuatro por ciento de las primas de seguros al cuerpo de Bomberos.

Nunca se dijo que esa plata iba a ser deducible del impuesto sobre la renta y esa ha sido la posición que ha mantenido el Ministerio de Hacienda, al punto que es la posición que se discute actualmente en un juicio millonario que hay en el Tribunal Contencioso Administrativo y es la posición oficial del Estado: hoy no es deducible esa plata.

Ayer yo en el debate de esta moción cometí una imprecisión, porque dije que esto podría estar afectando los juicios que están pendientes, que están en trámite.

Bueno, en sentido estricto, como la ley no es retroactiva debe quedar claro que es ahora que a este Plenario se le está ocurriendo la idea por mayoría de hacer deducible lo que antes no era deducible.

Y quiero dejarlo aquí constando para que la discusión de estas actas no sea utilizada por esos abogados especializados en sacarle plata al Estado para tratar de incidir sobre el resultado de ese juicio.
Hoy no es deducible el cuatro por ciento de las primas de seguros sobre el impuesto de la renta.

Por eso es que están pasando esta ley poniendo que sí va a ser deducible.

Por eso es que metieron ese gol en este proyecto de ley, eso es importante para efectos de ese juicio que está pendiente.

Si esta ley se aprueba, como seguramente se aprobará el panorama cambiaría pero a futuro porque la ley no es retroactiva, y quiero hacerlo constar aquí.

Y si algún diputado considera que esta interpretación es incorrecta y que aquí en el Plenario debemos ayudar a esas empresas a que ganen su juicio a costa del Estado este es el momento para que digan, no, diputado, esa interpretación no es correcta, debemos interpretar esta ley de forma distinta, porque estas actas van a ser leídas.

Y por lo menos salvar los muebles, que quede claro que no se puede usar esta ley para entrometerse en el resultado de un proceso que se está tramitando bajo el marco legal anterior a la aprobación de esta ley.

Pero bueno, en la discusión lograron las compañías aseguradoras incluido el INS, con argumentos que a mí personalmente no me convencen porque no creo que en Costa Rica las compañías aseguradoras esté perdiendo plata, estén en una crisis, es un negocio rentable, un mercado que ha crecido muchísimo y creo que pueden contribuir un poco más.

Pero además es claro que lo que hubiera sido equitativo, lo que hubiera sido justo es que únicamente sea deducible la contribución nueva.

Y si querían modificar el acuerdo sobre el financiamiento de los bomberos que metieran otra ley para discutir el tema como se debe en un proceso legislativo aparte y no montarse en la discusión de la OCDE, porque con estos proyectos de la OCDE pasa algo parecido a lo que pasó con la agenda de implementación del TLC.

Como hay una urgencia para aprobarlo rápido, por los plazos que el país tiene que cumplir, hay vivillos que aprovechan la oportunidad para meter en los proyectos cosas que no ha exigido en ningún momento ningún panel de la OCDE.

Y este es un ejemplo de eso, si querían hacer deducibles las primas de los bomberos había que plantear la discusión en un proyecto aparte.

Pero bueno, cuando uno da la discusión con argumentos y defiende su punto y pierde la discusión pues se ve enfrentado a la disyuntiva de si esa moción que aprobaron que desmejoró el proyecto y que afecta las finanzas públicas porque todavía no he escuchado ningún argumento en este Plenario que rebata ese punto.

Hoy eso no es deducible del impuesto sobre la renta, son más de treinta y dos mil millones, el equivalente al cuatro por ciento de las primas de seguros para financiar a los bomberos.

Al hacer deducible eso se está generando un impacto fiscal, un impacto sobre los ingresos del Ministerio de Hacienda.

Se está generando un impacto, una afectación, sobre los ingresos del Ministerio de Hacienda que es mayor a la contribución adicional que se está creando en esa ley.

Aproximadamente según el presupuesto del cuerpo de bomberos para el año 2019 los recurso que se recaudarían por el cuatro por ciento de las primas de seguros son equivalentes a treinta y cuatro mil quinientos setenta y cinco…, treinta y cuatro mil quinientos setenta y cinco millones de colones.

Hoy esos treinta y cuatro mil y pico millones de colones no son deducibles del impuesto sobre la renta, al hacerlos deducibles se está provocando que las compañías aseguradoras puedan pasar esos treinta y cuatro mil millones como gasto deducible.

Y eso podría ocasionar una reducción de su pago total de impuestos sobre utilidades en aproximadamente once mil millones de colones.

De ahí viene el dato de los once mil millones de colones.

Si consideramos que se está creando una contribución adicional del cero coma cinco que más o menos equivale, igual tomando en cuenta a los datos de presupuesto para el año 2018 y 2019 ese cero coma cinco equivaldría más o menos a cuatro mil trescientos veintiún millones de colones.

Entonces, si hacemos una resta una simple resta, entres los once mil millones de colones que ahora podrían deducir y que antes no eran deducibles, y los cuatro mil trescientos millones, los cuatro mil trescientos millones de contribución adicional para financiar al INEC, se estaría generando un faltante de alrededor de siete mil millones de colones. Entre siete mil y once mil millones de colones habría que estimar ese faltante.

Bueno, es un faltante de recursos, de menor recaudación del impuesto sobre la renta que tendrá que salir de algún lado. Por eso decimos que le están ocasionando un perjuicio fiscal, un perjuicio a las finanzas públicas, a la hacienda pública, porque con este cambio que metieron en el proyecto va a haber un faltante de recursos, que hoy se recaudan o el Ministerio de Hacienda cobra, porque hoy este gasto no es deducible.

Ese impacto hay que dejarlo planteado aquí, hay que dejarlo planteado aquí, porque hemos tenido intensas discusiones en esta Asamblea Legislativa sobre la responsabilidad fiscal, sobre la necesidad de que toda obligación nueva que se cree, toda medida legislativa nueva que se apruebe en este Plenario, venga acompañada

de una fuente sana de financiamiento y que no se sigan aprobando leyes que le imponen nuevos gastos o nuevos perjuicios económicos al Estado, porque entonces estamos agravando el problema del déficit fiscal.

Pero bueno, este tema lo hemos advertido aquí, hemos dado la discusión con argumentos, hemos perdido esa votación de esa moción, y la mayoría de este Plenario ha decidido hacer deducible también del impuesto sobre la renta la contribución de las primas de los Bomberos, y yo me veo ahora en la disyuntiva de decidir mi voto por el fondo de este proyecto de ley.

Y me inclino a pensar, a pesar de ese lunar, de ese aspecto que me preocupa, de esa modificación que creo que es incorrecta, equivocada, me inclino a pensar que a pesar de eso es más lo positivo que tiene este proyecto de ley.

Por todo lo que mencioné antes, por el avance en el fortalecimiento del INEC, por la consolidación de un sistema nacional de estadística independiente, en el doble sentido: independencia técnica funcional e independencia presupuestaria, y por esas razones, dejando la salvedad sobre este artículo que no compartimos, le voy a dar mi voto afirmativo a este proyecto de ley, por la globalidad del texto.

En otros parlamentos uno puede dar el voto por la generalidad y oponerse a cierto…, y hacer un voto en contra de un artículo, de una parte. Bueno, pero aquí hay que votar todo o nada, y por esa razón, le voy a dar el voto afirmativo al proyecto, haciendo la salvedad de esta modificación totalmente inconveniente, que se introdujo el día de ayer.

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

No tenemos más oradores, ni oradoras, por lo tal se da como suficientemente discutido.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A las y los señores diputados les solicito manifestar su voluntad con respecto al expediente 20.404, Ley del Sistema de Estadística Nacional, a partir de este momento.

Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra de cuarenta y cinco presentes. Por lo tanto, se aprueba el proyecto de ley en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 45
Si: 44
No: 1
AUSENTES: 2

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 44

No: 1

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Se señala el martes 4 de junio para su votación en segundo debate.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.816, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

Continúa la discusión, en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Número uno y única moción de reiteración que le voy a pedir a la señora secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/30ABR'19/AM11:28:13

PLENARIO

Nº ____

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE Nº 20.816 REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 MAYO 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
L-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/4ABR'19/PM 5:08:51
Margarita Matarrita R.

MOCIÓN N° ____
VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 20816. REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione párrafo final al artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, N° 4777, contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión, y se modifique el Transitorio Único, a fin de que se lean:

Artículo 5°:

(...)

El Reglamento que emita el Concejo Directivo para regular la constitución o participación en fundaciones, empresas o sociedades deberá señalar, al menos, el objeto que persigue la fundación, empresa o sociedad, la forma como se escogerán los socios, la manera como se conformará la junta directiva, la distribución de los poderes entre sus órganos, la propiedad de las acciones, la forma como se liquidará, en caso de disolución, así como los aspectos que sean relevantes para la constitución de la misma."

Transitorio Único.- Reglamentos
El Instituto Tecnológico de Costa Rica, deberá emitir los reglamentos para la constitución y participación en fundaciones, empresas y sociedades; y el de control interno de previo a la aplicación de la presente ley, para lo cual contará con un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
22/4/19
11:15

Jose Villalta

AGRO, 9ABR'19am11:23
Reneida Rodríguez

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Este proyecto es un proyecto muy bien intencionado aunque no siempre, no siempre las buenas intenciones se concretan en resultados igual de positivos.

Este proyecto pretende autorizar al Instituto Tecnológico, una institución cuyo aporte al país reconocemos y respaldamos, pretende autorizarla a constituir todo tipo de fundaciones, empresas o sociedades mercantiles con fondos públicos.

El texto, en su versión original, hoy el TEC puede constituir empresas con otros, en alianzas con otras entidades públicas. Pero con esta reforma se autorizaría al Tecnológico a crear todo tipo de sociedades, fundaciones, empresas con capital mixto también, con entes privados, aportando fondos de la Universidad que son fondos públicos.

A mí me ha llamado la atención que en el marco de una discusión muy fuerte que tenemos en la Comisión del FEES, por ejemplo, donde se presentan informes, como los informes de la Contraloría, en el sentido de que hay que regular el uso de fundaciones privadas que hacen las universidades públicas, se presente este proyecto que busca ampliar esa autorización para que en este caso una universidad pública, pero seguro vendrá otro proyecto para que sean otras, puedan crear ya no solo fundaciones sino empresas mercantiles.

¿Cuál es el problema? Que una empresa pública mixta donde hay capital público que son fondos públicos y también capital privado debería estar regulada por ley, debería haber una ley que regule esta actividad. Eso lo dice la Contraloría en el informe sobre este tema, y el informe que ha emitido sobre otros proyectos similares, como el proyecto de las sociedades municipales de capital mixto.

Debería la ley regular porque es un tema delicado, ¿cómo se van a usar los recursos?, ¿cómo van a funcionar esas sociedades?, ¿cómo se va a manejar el capital social?, ¿se puede vender o no se puede vender el capital social?, ¿cómo se reparten las utilidades?, ¿cuáles son los porcentajes de ese, de participación en ese capital?, ¿va a tener la institución pública el control de la Asamblea, el control de la Junta Directiva?, ¿o puede ceder ese control a los socios privados?

Ustedes recordarán que la experiencia de Costa Rica con el estado empresario no ha sido la más exitosa, y estas figuras, estas figuras de empresas públicas que son mitad privadas, mitad públicas, si no se regulan bien, pueden generar abusos con el manejo de los fondos públicos.

Por eso presentamos varias mociones, algunas fueron aprobadas pero esta no, esta por lo menos lo que plantea es que el reglamento que va a hacer el Tecnológico debe incluir una serie de materias entre otras que deberían de estar incorporadas, de hecho deberían de estar incorporadas en la ley, esta moción se queda corta.

Pero, bueno, si aquí se quiere reactivar esto de las sociedades públicas, privadas, sociedades mercantiles que son mitad públicas, mitad privadas, yo solo hago la advertencia.

Esta moción lo que propone es que el reglamento que haga el TEC por lo menos incluya elementos básicos como el objeto que persigue la empresa, sociedad o fundación, la forma en que se escogerán los socios, la manera en que se conformará la Junta Directiva, la distribución de los poderes entre sus órganos, la propiedad de las acciones, la forma en que se liquidarán en caso de disolución, recuerde que están en juego fondos públicos, son temas que deberían forzosamente regularse en ese reglamento, deberían estar regulados en la ley, deberían estar regulados en la ley.

Por lo menos deberían estar regulados en el reglamento que norme esta materia. Y eso es lo que plantea esta moción.

Ahora por el fondo ampliaré un poco más mis preocupaciones sobre este tema.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros en los alrededores, no, por allá.

Favor cerrar las puertas.

Les solicito a las y los diputados ocupar sus curules para proceder con la votación.

Las y los diputados que estén a favor de votar la moción de reiteración recientemente leída se servirán manifestarlo a través de sus dispositivos.

Estamos en votación, les ruego, a quienes aún no han indicado su voluntad, no han manifestado su voluntad, proceder a hacerlo. Gracias.

Hay alguna persona que aún no ha votado, le ruego, le ruego verificar.

Cuarenta y tres congresistas en el salón; un voto a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 1
No: 42
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 1

No: 42

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto.

Diputado Villalta Flórez Estrada, don José María, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Tengo que decir que yo comparto plenamente las motivaciones de los diputados y diputadas que promueven esta reforma.

Creo que todo lo que vaya dirigido a fortalecer a las universidades públicas debería ser apoyado en este Plenario legislativo.

Creo en el trabajo que realiza el Instituto Tecnológico no solo formando a nuestros jóvenes y nuestras jóvenes, sino también incentivando nuevos desarrollos productivos, las incubadoras de empresas, transfiriendo tecnología, realizando investigación y acción social, además de la función de la docencia.

Mis objeciones no son del tipo que podrían plantear los enemigos de las universidades públicas, todo lo contrario, como quiero y defiendo a las universidades públicas alerto sobre estas materias.

Conozco los abusos y excesos que se han dado con las fundaciones universitarias.

Los informes que ha hecho la Contraloría sobre las fundaciones universitarias y comparto la necesidad de que se regule, de mejor manera, esa zona gris donde no está claro, donde no está claro qué es público y qué es privado, donde se usa la flexibilidad del sector privado para burlar los controles de la Administración Pública.

Creo que los riesgos son mucho menores en las fundaciones, porque las fundaciones no persiguen un fin de lucro, tienen una ley que las regula que es más rígida, tienen más controles.

Y, sin embargo, vean, vean que en el caso de las fundaciones universitarias hay informes claros de la Contraloría que señalan que ese tema debe ser regulado, de mejor manera, para cuidar los fondos públicos.

Ahora viene este proyecto de ley, porque el TEC ya puede crear empresas en alianza con organismos internacionales o con otras empresas públicas o instituciones públicas.

Pero ahora viene este proyecto y plantea que no solo podrán crearse fundaciones por un bien social, sin fines de lucro, sino que además podrán, con base en un reglamento que hará la institución, podrán crearse empresas y sociedades de cualquier naturaleza.

Sociedades de cualquier naturaleza implica que se podrán crear sociedades mixtas, sociedades con base en el Código de Comercio, sociedades anónimas.

Entonces, yo me veo ante una disyuntiva, he dicho medio en broma, medio en serio que se ha perdido tanto el norte ideológico en las fuerzas políticas de Costa Rica, que si uno es coherente con sus convicciones, diay termina realizando defensas que otros partidos antes hacían pero como que ahora ya no hacen, no, y entonces me he visto defendiendo, por ejemplo, principios básicos de la Revolución Francesa en los que creo, he creído siempre, que otros partidos antes defendían pero ya como no hay claridad ideológica sobre nada, antes defendían.

Me he visto defendiendo la necesidad de promover la eficiencia del Estado, defendiendo la libre competencia, por ejemplo, en el caso de Japdeva que antes había aquí discursos encendidos sobre ese tema y ahora caemos a este tema de hasta dónde debe llegar el Estado empresario.

Ustedes saben, no están descubriendo el agua tibia, yo no soy enemigo del Estado empresario, yo creo que el Estado puede invertir, puede invertir e intervenir en la economía y crear empresas que realicen y participen de la actividad económica, no creo que este cuento de que el Estado debe ser subsidiario y que el Estado tiene que dejar que todo quede en manos de los monopolios privados.

Ustedes saben que esa no es mi orientación, pero precisamente como creo en las empresas públicas, creo que lo peor que se le puede hacer a las empresas públicas es dejarlas desreguladas, es dejarlas por la libre.

Aquí hemos visto encendidos discursos sobre los abusos en la ESPH, por ejemplo, de Heredia, que es una figura de empresa mixta que se creó y la ESPH de Heredia se creó por ley, una ley está bien hecha a la medida de una persona, hecha como para que calce a la medida de una persona, pero se creó por ley y vean los problemas que ustedes han denunciado con la ESPH.

Bueno, aquí el problema es que se está autorizando a crear sociedades mercantiles a una institución pública sin los controles suficientes en la ley, todo se manda para un reglamento que la misma institución va a dictar y eso es peligroso, porque al

crear sociedades mercantiles con fines de lucro, en las que se pueden incorporar en el capital recursos públicos sin límites, porque la norma no lo dice hasta dónde puede llegar el capital público, hasta dónde llega el capital privado, ¿cómo se va a manejar eso?, ¿cómo se van a nombrar los órganos de esas sociedades mercantiles?. todo queda para el reglamento y cuando todo queda para el reglamento ustedes ya saben lo que pasa.

¿Entonces cuál es mi aprehensión?, ¿cuál es mi preocupación? Yo creo en las empresas públicas, pero precisamente porque creo en las empresas públicas me preocupa la desregulación, porque la desregulación ha dado pie al chorizo, ha dado pie al saqueo de los fondos públicos, permitió que se diera el desastre de Codesa, o más recientemente el desastre de Choresco, ¿se acuerdan de esa empresa?, de esa sociedad mercantil que creo Óscar Arias con fondos de Recope, usando un artículo similar, la Ley de Recope tiene un artículo que abre el portillo de que Recope podrá crear también empresas de ese tipo.

Y usando ese portillo Óscar Arias creo Soresco y vean ustedes en qué ha terminado Soresco.

Entonces, esa es mi aprehensión, que no se lea como que yo estoy en contra de que se fortalezca el Instituto Tecnológico, o que el Instituto Tecnológico pueda tener mejores mecanismos para su vínculo externo con el sector privado, para transferir tecnología, para apoyar las incubadoras de empresas, el problema es que la norma es demasiado abierta.

La norma es demasiado abierta y todo lo tira para el reglamento y la ley es la que debería regular cómo van a ser esas empresas, esas sociedades, porque si no está bien regulado se abre el portillo para el chorizo, se abre el portillo para el chorizo y cuando hay chorizo esa es la peor, lo peor que le puede pasar a la institucionalidad pública.

El chorizo de Codesa fue usado para, como excusa, como justificación, o como excusa, como lo quieran ver, para defender la privatización de todas las empresas de Codesa, ¿cierto o no?, como se robaron un montan de plata había que privatizar eso, desmantelar eso.

Y eso es lo que pasa cuando se crean empresas públicas sin los controles adecuados y se abre la puerta para el chorizo, se está en el fondo debilitando la institucionalidad pública, porque esos recursos que utiliza el Instituto Tecnológico, esos recursos son fondos públicos, vienen de FEES, los pagamos todos los y las costarricenses, deben ser administrados con excelencia, con total transparencia, con normas claras.

Son recursos públicos y con esta ley se abre el portillo para que esos recursos se destinen a crear sociedades mercantiles de capital mixto, pero no se dice que tan

mixto, que parte es pública, que parte es privada, todo eso quedará en el reglamento en que aprobará el mismo Consejo Directivo del TEC.

Entonces ustedes me dirán, pero diputado Villalta ¿quién dice que va a haber chorizo en el TEC, si en el TEC yo conozco a los que están ahí y son buenísimos y es gente súper honesta?, y seguro que sí, yo no estoy atacando a nadie en particular, pero la ley no se puede hacer pensando en que uno conoce a fulano de tal y que uno conoce al que está dirigiendo una institución. Tiene que hacerse pensando con más largo alcance.

Y una ley sobre sociedades mixtas creadas por universidades públicas debería tener más controles, debería desarrollar de forma general esta normativa y no tirar todo a reglamento, porque, estoy seguro de que si algo sale mal, si algo sale mal, vendrán diputados y diputadas de los mismos partidos que aprobaron esta ley y dirán: vean, vean cómo está pasando con las fundaciones; vean, esta es la prueba de que las universidades públicas funcionan mal y es la prueba de que hay que limitar los recursos del FEES, y es la prueba de que hay que afectar o modificar esa institucionalidad.

Por eso, yo hago la advertencia, apoyamos del TEC, apoyamos el fortalecimiento de las universidades públicas, apoyamos que se fortalezca su capacidad de acción social, su vínculo con el sector privado para desarrollar tecnología, para promover investigaciones, para apoyar la creación de nuevas empresas, pero cuando hay fondos públicos de por medio, la norma debe ser más detallada, debe regular cada aspecto de cómo se van a crear estas empresas y no tirar todo al reglamento.

Es cierto que el proyecto venía más desregulado todavía. Y yo agradezco a los diputados y diputadas de la provincia de Cartago que por lo menos aprobaron varias de las mociones que habíamos presentado; por ejemplo, para incluir un artículo que hable de que las utilidades que generen estas empresas son fondos públicos, eso es muy importante. No se puede repartir los recursos públicos como bienes privados.

También se aclaró que se requiere un acuerdo del Consejo Directivo del Tecnológico no solo para crear estas sociedades, sino también para disolverlas o traspasar su capital. Y eso es un avance, pero el problema es que la ley no está regulando.

Mi objeción, para ser claro con ustedes, es que la ley no está regulando los aspectos de cómo van a funcionar esas sociedades mercantiles, privadas, pero con capital público, cómo se va a escoger a los socios, cómo se van a nombrar los órganos, quiénes pueden integrar esa Junta Directiva, y esos órganos sociales y quiénes no, cómo se van a manejar esos negocios, qué controles va a haber.

Dice que todo lo va a regular el TEC vía reglamento, y entonces estamos asumiendo que ese Consejo Directivo del TEC vía reglamento va a resolver todas las cosas que deberían estar en la ley.

Mi temor, mi preocupación es que se abre un portillo para crear sociedades mercantiles que después no tengan los controles adecuados. Y si eso pasa, eso va a ser utilizado para cuestionar la institucionalidad pública.

Hay de hecho una contradicción; por un lado, crearon en este Plenario la Comisión del FEES para fiscalizar y controlar todo lo que hacen las universidades públicas y está el tema de las fundaciones que, repito, tienen más controles sobre el tapete.

Pero, al mismo tiempo, se quiere aprobar una ley que va a venir acompañada por otras leyes similares porque las demás universidades van a pedir también que se aprueben leyes similares y otras instituciones, por qué no, crear leyes similares como ya está la ley de las codesas municipales aquí en discusión.

Y si se da un abuso en el manejo de los fondos públicos, eso va a ser utilizado contra la institucionalidad pública. Defender las empresa públicas, defender la institucionalidad pública es reclamar también que las cosas se hagan bien hechas y que la creación de empresas públicas tenga garantías suficientes de que no se van a festinar los fondos públicos, porque si no le estamos haciendo más bien un daño a esta institucionalidad pública.

Y ese es el punto que defiendo aquí ante ustedes y quiero dejar constando aunque sé que estoy en total minoría.

Gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo que me queda por si hay que aclarar algo de mi intervención.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Se anota la reserva, diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, por hasta veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Qué dicha que estoy coincidiendo un poco con el diputado Villalta, porque además sirve esto para que podamos hablar de que sí efectivamente este diputado es consecuente.

Yo soy uno de los diputados que ha atacado el tema de los abusos de esos ornitorrincos jurídicos que existen, como ESPH en la que para cuando les conviene es privado y cuando les conviene es público.

Y he hecho una serie de cuestionamientos y consultas a la Procuraduría que también implicaron que tuve que presentarle un amparo a la Procuraduría porque no me contestaba, por ejemplo.

Pero en todo caso, diputado Villalta, esas preocupaciones que usted bien señala fueron colocadas en el debate en la comisión por este diputado. En la Comisión de Cartago hubo una discusión importante y por eso también mocionamos, antes de dictaminar y después, la necesidad de que el Consejo Directivo se apegara a disposiciones de control interno, pero además en el entendido que esa normativa interna, esa normativa interna que tiene el TEC está basada en la Ley 7169, de la Promoción al Desarrollo Científico y Tecnológico.

Y esa ley establece un marco regulatorio para que la investigación científica, el desarrollo de patentes, el establecimiento, digamos, de sociedades o fundaciones que permitan una profundización de la investigación científica y tecnológica puedan regularse apegadas a la normativa nacional, apegadas a los principios de contratación administrativa y que establecen también una serie de controles internos con una característica especial, es decir, con la particularidad efectivamente, de tutelar este tipo de actividades.

Obviamente, no podría comparar los privilegios que tiene la ESPH con los que le está otorgando en esta ley para que puedan usufructuarse las patentes que podrían generarse a través de la investigación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Y tampoco podría comparar la flexibilidad de contratación que se pretende en las…(ininteligible)…y que estamos trabajando para regular eso, que se presentaron mociones y que estamos tratando de que se puedan arreglar acá.

Bueno, claramente a como estaba el proyecto en la…(ininteligible)…era básicamente otra cosa, por ochenta y dos más la de más.

Pero si se fija, diputado Villalta, lo que aquí parece que hay que acordar es que podamos reformar la Ley 7169 que podamos meterle colmillo a esa ley porque sobre esa ley están todos los controles internos y de reglamentación que tienen las fundaciones y las posibilidades de investigación científico y tecnológica del país.

Incluye a todas las universidades, a todos los demás institutos, etcétera.

Me parece que es sustancial que podamos entrarle definitivamente a este tema y lo invito a que lo trabajemos en conjunto.

Comparto con usted las preocupaciones en darle libertades ambiguas en términos de soltura a entes públicos que se comportan como privados y ese tipo de, digamos, ornitorrincos jurídicos.

En fin, yo creo que aquí hay muchísimo trabajo, yo confío en que con los cambios introducidos en la obligatoriedad de que el consejo productivo establezca una reglamentación con base en toda esa experiencia que se tiene en instituciones como el Instituto Tecnológica haya una tutela.

Pero en todo caso este diputado estará al pendiente, y en eso sí cuenten todos en ese sentido de ser muy celosos de cuál es el avance de la reglamentación que se vaya a plantear en este tipo de fundaciones.

Me reservo el tiempo que me queda para cualquier contrarespuestas.

Gracias.

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Morales Mora, Víctor Manuel.

No va a hacer uso de la palabra.

El diputado Luis Fernando Chacón Monge, por hasta veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Bueno, en esta tarde como lo ha pronunciado el diputado Abarca estamos discutiendo y a pronto de votar la reforma al artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el objetivo de que se permita la creación de empresas, sociedades, empresas auxiliares académicas y tecnológicas.

Un tema que fue discutido ampliamente en la comisión y por supuesto como diputados de la provincia pues estamos absolutamente comprometidos en esta oportunidad que vemos a través del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Me parece que es claro recordar aquel refrán de que el hábito no hace al monje, y no podemos decir que por el hecho de que en el pasado cosas no salieron bien podamos cerrarle la oportunidad a la innovación en empresas costarricenses fundamentadas en la academia, en donde precisamente, estas figura que con conocidas como los spin off, en muchas parte del mundo han sido absolutamente exitosas.

Permitiéndosele a las universidades crear empresas que transfieren de una mejor forma conocimientos al sector productivo, generando un círculo virtuoso entre el sector privado y las universidades.

Que permiten potenciar el crecimiento económico de nuestro país y por supuesto de la provincia de Cartago y por supuesto mejorar la competitividad de nuestros territorios.

Yo también creo en las ideologías, pero los jóvenes de este mundo no comen de ideologías, los jóvenes de este país necesitan oportunidades de trabajo, necesitan oportunidades donde a través de la academia podamos crear estos círculos virtuosos en donde la academia y la producción puedan entenderse para que los jóvenes costarricenses no se van frustrados con un título debajo de su brazo y finalmente no encuentran oportunidades de trabajo y no encuentran oportunidades de investigación, porque en este país no se investiga.

Y este país si no investiga no hay desarrollo, no hay posibilidades de crecimiento.

Acabamos de asistir a un evento, hace como un mes aproximadamente, en donde precisamente una figura muy parecida permitió que la empresa privada, el INA, el Ministerio de Educación Pública y el IMAS pudieran cerrar filas para crear una capacitación que le permitió a treinta cabezas de familia, mujeres solas que fueron seleccionadas por el IMAS ser capacitadas e inmediatamente ser contratadas por la empresa privada.

No podemos soñar con el barco del desarrollo si seguimos con el ancla del pasado. No podemos tener visión de futuro si seguimos creyendo que hay que estar anclados al puerto del pasado.

Creo que con esta oportunidad que tiene el Instituto Tecnológico de investigar y de crear este círculo virtuoso, más costarricenses van a tener la oportunidad de salir adelante en sus vidas.

Y creo que también, estamos permitiéndole al Tecnológico, en el marco de la Constitución Política, tomar con autonomía sus decisiones. A veces aquí se defiende la autonomía universitaria para unas cosas y se rechaza la autonomía universitaria para otras. Las universidades son autónomas para manejar los fondos del FEES, pero no son autónomas para ser innovadoras en este país.

No tienen la capacidad. Hay riesgo en los consejos directivos. Se cree inseguridad, no tienen la autonomía. No son suficientemente maduritos para cambiar.

Nos contradecimos entonces. Creemos en la autonomía universitaria, o no creemos en la autonomía universitaria.

Por supuesto que tenemos que creer en la autonomía universitaria, y son ellos los que deben tener la decisión y el control interno de poder manejar sus decisiones y no a través de una ley de decirle al Tecnológico cómo tiene que reglamentar sus futuras alianzas estratégicas con el sector privado.

Comparto la preocupación del diputado Villalta, de que siempre tenemos que tener pesos y contrapesos en todas las decisiones en donde haya recursos públicos, pero creo que Costa Rica está pasando por un momento en donde las universidades no solo tienen que ser recibidoras de los fondos públicos, sino que tienen que ser creativas en la generación de nuevas oportunidades, creativas en la solución de problemas, creativas en la innovación de empresas, creativas en la posibilidad de crear mejores y mayores oportunidades para todas y todos los costarricenses.

Este es un proyecto que fue analizado en el seno del Tecnológico con sus docentes, con su personal administrativo, con las empresas innovadoras que tenemos en la zona especial económica de Cartago, con los cartagineses. Y creemos que le llegó el tiempo a un buen proyecto para generar mejores y mayores oportunidades para todos los costarricenses.

A ustedes, señoras y señores diputados, gracias por el apoyo que hemos recibido para sacar adelante este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de diputados en las cercanías del Plenario.

Por favor cerrar las puertas.

Agradezco mucho la colaboración de cada uno de ustedes, su buena voluntad para poder ir adelante.

Las y los diputados que estén a favor de votar el expediente número 20.816, en su primer debate, se servirán indicarlo a través de sus dispositivos.

Acuña Cabrera, Azofeifa Trejos, Cruickshank Smith.
Cuarenta y dos votos a favor, dos en contra; de cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.

Se fija el día martes 4 de junio para el segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

Votación				Fecha martes 28 de mayo de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 42

No: 2

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 42

No: 2

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO

Inicia la discusión en trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.882/19.882%20Primer%20d%C3%ADa%2028-5-2019.pdf

Quiero recordarles que mañana hay sesión extraordinaria de Plenario, a partir de las nueve de la mañana.

Además, se les informa que hoy, al finalizar esta sesión, habrá sesión de las siguientes comisiones: Comisión Especial de Cartago y Comisión Especial sobre la Procuraduría y su informe.

Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXO

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA LAURA GUIDO PÉREZ:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS. EXPEDIENTE N° 20.597.

DE LA DIPUTADA PAOLA VALLADARES ROSADO:

MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014 Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948 DE 9 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.715.

DEL DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE:

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 11, E INCLUSIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.350.

CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA DENOMINADO POCOSOL. EXPEDIENTE N° 20.740.

LEY DE CANCELACIÓIN DE DEUDAS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN Y EL FOMENTO AGROPECUARIO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES FIDAGRO, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): LEY DE AMPLIACIÓN DE LA LEY N° 8835, APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA. EXPEDIENTE N° 20.392.

LEY PARA AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS INTERESES Y MULTAS. EXPEDIENTE N° 20.491.

DE LA DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS:

ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR. EXPEDIENTE N° 21.034.

DEL DIPUTADO CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO:

LEY REGULADORA DE LA CORREDURÍA DE BIENES RAÍCES. EXPEDIENTE N° 20.761.

DEL DIPUTADO PEDRO MIGUEL MUÑOZ FONSECA:

MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014 Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948 DE 9 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.715.

DEL DIPUTADO JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ:

IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE CERO PARA UNA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA CON BASE EN RESULTADOS. EXPEDIENTE N° 21.128.

DE LA DIPUTADA FLORIA SEGREDA SAGOT:

LEY REGULADORA DE LA CORREDURÍA DE BIENES RAÍCES. EXPEDIENTE N° 20.761.

DEL DIPUTADO WAGNER JIMÉNEZ ZÚÑIGA:

REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 9356: LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR). EXPEDIENTE N° 20.689.

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA DONAR TERRENO DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN A LA ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD DE PÉREZ ZELEDÓN. EXPEDIENTE N° 20.233.

DE LA DIPUTADA ARACELLY SALAS EDUARTE:

LEY DE CREACIÓN DEL COMITÉ PARALÍMPICO NACIONAL. EXPEDIENTE N° 20.021.

DE LA DIPUTADA PAOLA VALLADARES ROSADO:

LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO. EXPEDIENTE N° 20.212.

DE LA DIPUTADA XIOMARA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N° 7600 DEL 02 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.230.

DE LA DIPUTADA LAURA GUIDO PÉREZ:

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O EDUCACIÓN MEDIA Y SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CHILE. EXPEDIENTE N° 20.642.

DEL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO:

DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 19.959.